

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **El "Reformismo Social" conservador tucumano: Los gobiernos de Juan Luis Nougués y la "Bandera Blanca" (1927- 1934).**

María Graciana Parra.

Cita:

María Graciana Parra (2005). *El "Reformismo Social" conservador tucumano: Los gobiernos de Juan Luis Nougués y la "Bandera Blanca" (1927- 1934)*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/699>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA  
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título de la ponencia: **El “Reformismo Social” conservador tucumano: Los gobiernos de Juan Luis Nougués y la “Bandera Blanca” (1927- 1934)**

Mesa Temática: Nº 73: *Nación y provincia en la crisis de la política argentina. Sistema político, partidos y representaciones en la década del treinta, 1930-1943.*

Autor/res: Parra, María Graciana- Auxiliar de Segunda Categoría- Becaria del CIUNT  
Pertenencia institucional: Cátedra de Historia Argentina (curso especial)-Facultad de Filosofía y Letras-  
Universidad Nacional de Tucumán  
Lavalle 602 3º Piso- 0381-4247188- [gracianaparra@yahoo.com.ar](mailto:gracianaparra@yahoo.com.ar)

## **Introducción**

En el siguiente trabajo nos proponemos indagar acerca de la construcción de nuevas relaciones entre Estado y sociedad en el campo de las políticas sociales. El espacio temporal escogido se circunscribe a las gestiones municipal y provincial de Juan Luis Nougués en la provincia de Tucumán (1927-1934). Nougués lideró el Partido Defensa Provincial Bandera Blanca (DPBB), cuya fundación se remonta al año 1927, como un desprendimiento del Partido Liberal, expresión histórica del conservadurismo en la provincia. Gracias al triunfo en las elecciones municipales de la capital provincial, Nougués y los jóvenes de “Bandera Blanca”, llevaron adelante una política social que revelaba una noción del Estado más comprometida y activa en lo concerniente a la “cuestión social”. Las nuevas relaciones entre sociedad y Estado se afianzaron luego de la Revolución de Septiembre de 1930 y del triunfo en las elecciones gubernamentales de 1931. Nougués acentuó la capacidad del Estado de intervención y planificación en las esferas social y económica, y para ello se valió de la implementación de políticas impositivas al azúcar. Estas medidas, que buscaban subsanar la penuria de las arcas del Estado, también tenían como objetivo la realización de obras públicas tendientes a solucionar las falencias en materia de salud y educación, problemas de antaño en la provincia, pero que no habían recibido el adecuado tratamiento por parte del Estado Provincial.

**La fractura del Partido Liberal y el surgimiento de “Defensa Provincial Bandera Blanca”**

Hacia 1927, la fractura del otrora Partido Liberal de la provincia era evidente. La convocatoria a elecciones municipales<sup>1</sup> manifestó las divergencias existentes en el seno del conservadurismo. La batalla electoral en torno a la intendencia capitalina de la provincia resultaba competitiva, permitiendo medir las fuerzas partidarias del radicalismo y del liberalismo en el marco del movimiento de agitación cañera, que desembocó en la huelga de 1927. El mapa electoral evidenciaba la fragmentación de ambos partidos, y en consecuencia nueve agrupaciones disputaban la intendencia capitalina, entre las cuales, las fracciones del Partido Liberal adquirían protagonismo. Por un lado, la fracción azul, denominada Partido Liberal Tradicional, aglutinaba a los antiguos dirigentes conservadores<sup>2</sup>, postulando a Juan Escudé para la intendencia capitalina. En oposición, la fracción blanca, reunía a los sectores más jóvenes del conservadurismo provincial<sup>3</sup>, quienes criticaban el accionar de los conservadores por su inacción gubernamental frente a las demandas sociales; y el clientelismo político ejercido por los radicales desde el gobierno. En este último grupo opositor se desatacaba Juan Luis Nougués, candidato a la intendencia capitalina, y futuro líder de la naciente agrupación política. La composición de la fracción blanca demostraba las divergencias existentes en el seno del Partido Liberal, de hecho *"....., no se debatían en este problema ambiciones personales o razones de predominio. Chocaban después de una larga gestación, ideologías contrapuestas, pues mientras unas invocaban la tradición intransigente del partido, otros se apoyaban en el principio evolutivo de que a nuevos tiempos, nuevos hombres."*<sup>4</sup>

Juan Luis Nougués triunfó en las elecciones comunales por 3.015 votos, frente a los 991 obtenidos por la fracción azul. El Concejo Deliberante capitalino se conformó por una mayoría liberal "blanca" frente a una minoría radical atomizada en gomistas, peiranistas y bascaristas, quienes habían obtenido 5.365<sup>5</sup> votos en su conjunto. Esta victoria electoral, y el consecuente éxito durante la gestión municipal, permitirían a los jóvenes liberales conformar en 1929 una nueva estructura partidaria denominada Defensa Provincial Bandera Blanca (DPBB), la cual consolidó la figura de Nougués en la arena política provincial. Años más tarde, Nougués advertía acerca de las características del partido DPBB, *"..... una vigora fuerza política, nueva en su origen,*

<sup>1</sup> Ese año se convocaban elecciones para renovar las autoridades de las municipalidades de San Miguel de Tucumán, Aguilares, Monteros y Concepción. Además, se preparaban las futuras elecciones nacionales para enero de 1928, y en marzo se renovaban parcialmente las cámaras legislativas.

<sup>2</sup> Se destacaban Alfredo Guzmán, Pedro Cossio, Abraham de la Vega, Gaspar Taboada, Ernesto Padilla.

<sup>3</sup> Entre ellos se destacan Adolfo Piossek, Carlos María Terán, Lucio López Peña, Vicente Posse Silva.

<sup>4</sup> Diario "El Orden", 11/4/27.

<sup>5</sup> Diario "El Orden", 3/5/27. El nombre de las mencionadas fracciones radicales estaban dadas por los candidatos que postulaban para la intendencia capitalina.

*en sus métodos de acción y en sus propósitos. Ese partido político nació para satisfacer necesidades populares y su programa y su labor civil interpretan anhelos claros y concretos. He triunfado como candidato, saliendo de las sendas trilladas de la política electoralista,....”<sup>6</sup>*

### **Defensa Provincial Bandera Blanca en el ámbito municipal: la gestión de Juan Luis Nogués**

Una vez instalado en el gobierno, Nogués debió enfrentar una serie de dificultades, entre las cuales, la más urgente se refería a la crisis económica en la que se encontraba sumido el fisco de la intendencia capitalina con una deuda que excedía los siete millones de pesos. El diario “El Orden” afirmaba que era “...*indispensable introducir el orden y la economía dentro de la municipalidad*”<sup>7</sup>, con lo cual Nogués inició la reorganización administrativa de la comuna. En primer lugar, creó nuevas reparticiones públicas, delimitando específicamente sus funciones. La creación de la Secretaría de Hacienda permitió la incorporación de Alfredo Coviello quien, a pesar de ser un hombre nuevo en las filas partidarias, se desempeñaría como asesor financiero del Departamento Ejecutivo, integrando el círculo estrecho de colaboradores de Nogués. Asimismo, se creó la Secretaría de Administración y Defensa Social y se designó para la misma a Enrique Santillán, quien lideró un programa concentrado en la salud pública.

En lo referente a la cuestión financiera, las primeras medidas implicaron una reducción presupuestaria importante, a la cual se sumó el accionar del concejal Julio Prebish al presentar el proyecto de contratación de un empréstito de 8 millones de pesos con los fines de sanear la administración municipal y emprender obras públicas tales como la pavimentación de la ciudad. En la prensa local se advertía la importancia del empréstito resaltando que “...*, el permitirá hacer frente a muchos compromisos que obstaculizan la marcha regular administrativa y lo hacían resentirse con toda la fuerza de los apremios angustiosos y a corto plazo (...), es lógico suponer que entraremos en una nueva era en beneficio de la estética edilicia y salubridad urbana bastante resentidas*”<sup>8</sup>. Sin embargo, la Ley Orgánica de Municipalidades señalaba que los impuestos municipales y la contratación de empréstitos debían ser aprobados por la legislatura provincial acotando las posibilidades de acción autónoma del municipio.

---

<sup>6</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 18/2/32.

<sup>7</sup> Diario “El Orden”, 3/6/27.

<sup>8</sup> Diario “El Orden”, 26/6/27.

Esta situación llevó a Nougués a declarar en el Segundo Congreso de Municipalidades de la Provincia “...los municipios de la República se debaten dentro de un círculo que los imposibilita para toda acción progresista, y este estado de cosas debe desaparecer con la mayor urgencia.”<sup>9</sup>, y continuaba afirmando que los ingresos eran necesarios para realizar obras de “...defensa higiénica, protección a las madres y a la infancia, seguridad y estética”<sup>10</sup>. Luego de arduos debates legislativos, se aprobó la contratación del empréstito, el cual fue otorgado a la municipalidad en 1928. Sin embargo, los fondos del mismo no fueron utilizados con los fines mencionados al momento de su contratación; una vez acreditado, el Concejo Deliberante resolvió modificar determinados artículos estableciendo una nueva distribución de los fondos monetarios. Esta medida, se convertiría en el talón de Aquiles de Nougués y permitiría a la oposición liberal y a los radicales personalistas provinciales impulsar la intervención a la comuna capitalina en 1930.

La modificación de la partida presupuestaria manifestó el rumbo del gobierno de Nougués y la impronta que tenía la política edilicia, en cuanto a la mejoras en las calles, plazas y paseos públicos, construcción de mercados, obras de desagüe, higienización de acequias y refacciones de cementerios. Sin embargo, el eje del gobierno de Nougués estaría centrado en el área de salud, la cual ocupaba un lugar destacado en las preocupaciones de “los blancos”. Una década después, José Luis Torres, defendería el accionar de Nougués y la DPBB en la intendencia, al remarcar el funcionamiento de “... servicios de asistencia social desconocidos hasta entonces por el pabrerío; la inmensa legión de los desamparados nunca acertó a pedir a ningún administrador de los bienes de la comuna lo recibido entonces gracias al esfuerzo entusiasta de Juan Luis Nougués.”<sup>11</sup>

### **La salud como política del gobierno municipal**

Durante 1927, la intendencia capitalina promovió la creación de cuatro estaciones sanitarias<sup>12</sup> en los suburbios capitalinos. El Orden afirmaba, “No son simples consultorios o salas de auxilio. Son pequeñas “asistencias públicas” donde se distribuye medicamentos, se reparte quinina, y se atiende toda clase de enfermos. Cada una tiene un médico jefe, su partera con todo lo necesario para atender el

---

<sup>9</sup> Diario “El Orden”, 7/7/28.

<sup>10</sup> Diario “La Gaceta”, 8/7/28.

<sup>11</sup> Torres, José Luis. *Los Perduellis, Apuntes Históricos para el estudio del presente político*, Editorial Freeland, Buenos Aires, 1973, pág. 53

<sup>12</sup> Estación del Bosque, los Nuevos Mataderos, San Cristóbal y La Ciudadela

*consultorio ginecológico y su sala de primeros auxilios...* <sup>13</sup> El diputado Vera Hernández, durante los debates legislativos en torno a la intervención a la municipalidad, afirmaba *“La acción municipal en este sentido, se ha dirigido principalmente a poner en contacto la población supersticiosa con los médicos, creando las estaciones sanitarias en los suburbios para combatir el espíritu de la gente ignorante...”*<sup>14</sup>. En definitiva la municipalidad había considerado *“... con seriedad y eficacia el problema de la salud pública”*<sup>15</sup>

La salud pública resultaba un problema acuciante en Tucumán, provincia, que compartía con las restantes de la región del noroeste altos índices de enfermedades infecciosas tales como paludismo, tuberculosis y sífilis, sin mencionar las alarmantes tasas de mortalidad infantil, mencionándose entre algunas de sus causas *“...el importantísimo impacto de las enfermedades transmisibles, responsables en promedio de las dos terceras partes de las muertes infantiles en la provincia”*<sup>16</sup>. Nougés y “Bandera Blanca”, reconocían que la cuestión epidemiológica provincial debía abarcar la acción preventiva por parte del Estado.

El sistema de salud municipal, que comprendía a la Asistencia Pública, los hospitales Padilla y Santillán y las estaciones sanitarias, se encontraba colapsado debido a la escasez de insumos básicos y al constante aumento de la demanda de pacientes del interior de la provincia, evidenciando una falta de capacidad de atención y de internación. Una de las numerosas medidas a fines de concluir con estas falencias, encarada a partir de la Secretaría de Administración y Asistencia Social, consistió en el aumento de recursos humanos. De hecho, la Comisión Interparlamentaria Legislativa, encargada de examinar los actos de la municipalidad capitalina, advertía en su informe acerca de los excesivos gastos en los que había incurrido la comuna al mencionar la creación de nuevos cargos en las siguientes dependencias: Protección a la Infancia (dependiente de la Asistencia Pública), Estación Sanitaria de Villa Urquiza, Hospital Santillán y Hospital Padilla.

La atención a la salud pública no se agotaba en la ampliación de la red instituciones de atención, o en la mayor partida presupuestaria para los nosocomios hospitalarios. Por el contrario, Nougés y “los blancos” promovieron un proyecto destinado a subsanar uno de los principales flagelos provinciales: la mortalidad infantil,

<sup>13</sup> Diario “El Orden” 31/12/27.

<sup>14</sup> Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 8/5/30.

<sup>15</sup> Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 8/5/30.

<sup>16</sup> Bolsi, Alfredo y Ortiz D” Arterio, Patricia. *Población y azúcar en el Noroeste Argentino. Mortalidad Infantil y transición demográfica durante el siglo XX*, Instituto de Estudios Geográficos, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 2001, pág. 92.

cuya tasa ascendía, en 1927, a 168.29 por mil<sup>17</sup>. Con ese fin se creó el Servicio de “Protección a la Infancia” bajo la dependencia de la Asistencia Pública en 1928, con el objetivo de luchar contra la mortalidad infantil en todas las edades del niño<sup>18</sup>. Para lograrlo se establecía la creación de ocho Dispensarios de Lactantes, debiendo funcionar uno en la Asistencia Pública y los restantes en las siete estaciones sanitarias capitalinas; una oficina de “Inspección de Nodrizas”, un servicio de obstetricia en la Asistencia Pública; y un cuerpo de parteras y visitantes de higiene y médicos permanentes, todos dirigidos por el Doctor Luciano Irrazábal. El accionar que desplegó “Bandera Blanca” implicaba “... *el paso del modelo organizativo propio de la medicina liberal a aquél caracterizado por una mayor presencia del estado en la provisión de servicios...*”<sup>19</sup>

Diego Armus y Susana Belmartino sostienen que durante los años veinte y treinta, “...*la higiene defensiva, como disciplina y política pública, quedó relegada a segundo plano.*”<sup>20</sup> En consecuencia, comenzó a primar la concepción de una higiene preventiva. Las palabras de Nougés reflejaban este cambio conceptual al referirse a la Protección a la Infancia como “...*modelo en su género en nuestro país por su organización de carácter eminentemente educativo, pues al mismo tiempo lleva a los hogares el alimento, la medicina, y sobre todo, la educación en materia de crianza de niños por medio de personal competente buscando así con la profilaxis de enfermedades de la infancia, la formación de niños sanos...*”<sup>21</sup>

En consonancia con las políticas de salubridad implementadas para combatir la mortalidad infantil, la intendencia capitalina arremetió contra otro de los flagelos que azotaban a la provincia, a saber la sífilis. Para ello, en abril de 1930 creó el Instituto Antiluético. “El Orden” sostenía que “*El establecimiento del Instituto Antiluético Municipal ha venido,..., a llenar una urgente necesidad de salubridad pública en la capital*”<sup>22</sup>

Todas las innovaciones desplegadas por la intendencia capitalina evidenciaban que “*De manera embrionaria a lo largo de los años veinte,..., las modalidades de organización de la atención médica, el papel que le corresponde al estado y,..., algunas*

<sup>17</sup> Ibidem, pág. 108

<sup>18</sup> Boletín Municipal. Octubre de 1928.

<sup>19</sup> Belmartino Susana. *La emergencia del Estado Social en Argentina: construcción de nuevas relaciones estado /sociedad en salud*, presentado en Jornadas de Interescuelas/ Departamentos de Historia, Salta, 2001, pág. 2.

<sup>20</sup> Armus, Diego y Belmartino, Susana. *Enfermedades, médicos y cultura higiénica en Cattaruzza Alejandro* (comp.) Nueva Historia Argentina T VII, Ed. Sudamericana, Bs.As, 2001, pág. 286

<sup>21</sup> Diario “El Orden”, 15/12/30

<sup>22</sup> Diario “El Orden”, 10/5/30

*cuestiones apremiantes de política sanitaria,....., conforman una agenda de cuestiones vigente en diferentes organismos del estado....*<sup>23</sup>

El abandono del inmovilismo del Estado en su esfera municipal repercutió en el creciente caudal electoral de la DPBB. Sin lugar a dudas, el ascendiente de Nougés, quien había logrado la reelección municipal, causaba malestar en las filas partidarias del radicalismo personalista y de los liberales; y su posible postulación como candidato a gobernador enardecía aun más los sentimientos de ambas fuerzas partidarias<sup>24</sup>. En un clima marcado por la manifiesta crisis del radicalismo yrigoyenista y la crisis económica reinante, que en la provincia se traducían en los problemas inherentes a la industria azucarera, personalistas y conservadores promovieron desde la legislatura provincial la intervención a la comuna, alejando a Nougés del centro de la arena política. Sin embargo, Nougés y la DPBB se incorporarían nuevamente a la contienda política tras la revolución de septiembre de 1930.

### **La Revolución de Septiembre. “Defensa Provincial Bandera Blanca” en el ámbito provincial**

La revolución de 1930 implicó una nueva estructuración política- partidaria provincial, destacándose la conformación del Partido Demócrata a partir de la unificación de las fuerzas conservadoras provinciales del Partido Liberal, el Partido Nacional y el Partido Agrario; y su posterior incorporación a la estructura conservadora nacional denominada Partido Demócrata Nacional (PDN). Por su parte, las fuerzas conservadoras jóvenes, que habían propiciado el nacimiento de la DPBB, se mantuvieron al margen del PDN, manifestando su autonomismo y acentuando su carácter social reformista y su relación con el Partido Socialista Independiente.

La actitud autonomista de “los blancos” les permitió erigirse en los herederos de la revolución septembrina y contar con el beneplácito de los interventores federales, realizando actos partidarios a los pocos días del golpe<sup>25</sup>, y proclamando, en diciembre de 1930, su plataforma electoral y a Nougés como futuro candidato a gobernador.

El programa de gobierno de la DPBB ahondó en los logros obtenidos en materia de salud durante la intendencia capitalina. Para ello, proyectó continuar con la labor del

<sup>23</sup> Belmartino Susana. Op.Cit, pág. 5.

<sup>24</sup> El diputado socialista Vera Hernández advertía “La Defensa provincial, partido triunfante, ha venido a constituir un mosco que está zumbando en el oído del gobernador de la provincia...”. Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 8/5/30.

<sup>25</sup> Durante el entierro de un joven que había fallecido en una manifestación posterior al golpe, Nougés tuvo la oportunidad de brindarle a la madre del joven una pensión vitalicia, manifestando su preocupación por los sectores desprotegidos, y adquiriendo el acto connotaciones políticas evidentes.



Servicio de Protección a la Infancia, ampliando su radio de acción a las zonas rurales. La preocupación por la niñez implicaba la atención médica tanto del lactante como de la parturienta, razón por la cual se proyectó la construcción de una maternidad. Todas estas medidas se enmarcaban en el criterio de “Bandera Blanca”, la cual sostenía la impericia del gobierno frente a la cuestión sanitaria provincial, resaltando el accionar de las instituciones particulares y advirtiendo que *“...las instituciones particulares que poseen servicios de esta naturaleza reciben del gobierno subvenciones mezquinas y ridículas, (...) hacen mejor obra, aunque parezca increíble que los gobiernos”*<sup>26</sup>.

Una política sanitaria preventiva era el eje del programa de “los blancos”; de allí la importancia que le otorgaba al mejoramiento higiénico de la vivienda obrera con el fin de prevenir enfermedades. En este punto Nougés proponía *“...la construcción por el Estado de barrios obreros de acuerdo a los modernos principios de la higiene...”*<sup>27</sup>. En concordancia, la salud pública debía incluir el fomento del estudio de las enfermedades del Norte Argentino, la reestructuración de los centros de atención médica en la provincia, la creación de un hospital regional que atienda la demanda de toda la provincia, un sistema de ambulancias y la creación de un Ministerio de Salud que fije los lineamientos y las políticas a seguir.

No obstante, la política sanitaria no agotó el programa de gobierno de la Defensa Provincial; el mismo también incluyó en cuanto a la política impositiva una disminución progresiva de los impuestos que encarecían los productos de primera necesidad y el impuesto progresivo a la renta. La previsión social también se destacó promoviendo pensiones a la maternidad y a la vejez, y una ley protectora de la familia y del trabajo de mujeres y niños. Por su parte, la política agraria implicó la regulación de la producción y la protección al pequeño cañero, fomento a las cooperativas agrícolas y subdivisión de la propiedad rural. La política social manifestó la atención a problemas tales como los mencionados en la salud, y los referentes al cumplimiento de las leyes obreras, una jornada máxima de 44 hs semanales en la industria y el comercio y limitada en relación para las tareas rurales. Por último, se proclamó la división del Estado y la Iglesia, el sufragio femenino y la igualdad de los hijos ilegítimos. Estos postulados indicaban la importancia que le atribuían al Estado en la concreción de los proyectos que se abocaban a la defensa de los sectores más necesitados, *“...significa un mandato claro y decisivo en el sentido de terminar con la política electoralista de conservadores e yrigoyenistas y reemplazarla por una política administrativa de la que*

---

<sup>26</sup> Diario “El Orden”, 15/12/30

<sup>27</sup> Diario “La Gaceta”, 20/12/31

*resulten obras de beneficio público e imposiciones de justicia social de acuerdo a la sincera orientación izquierdista de nuestra plataforma y de nuestros compromisos.*<sup>28</sup>

La plataforma electoral de la Defensa Provincial se materializó en la campaña electoral de noviembre de 1931. La “República Imposible” iniciaba el camino de la restauración democrática<sup>29</sup>, estructurándose la competencia electoral en torno a dos bloques partidarios, por un lado la Concordancia y por otro la Alianza Demócrata Socialista.

En el marco de las elecciones provinciales, la candidatura del Gral. Justo fue sostenida tanto por el PDN como por la DPBB. *“El conservadurismo que emergía de la revolución de septiembre como la fuerza más poderosa dentro del nuevo oficialismo”*<sup>30</sup>, no logró en la provincia imponerse frente al reformismo social propugnado por la DPBB, evidenciando la pérdida de poder de los conservadores tucumanos. Sin lugar a dudas, la abstención del radicalismo y la impronta del gobierno municipal capitalino fueron dos factores que contribuyeron a la victoria electoral. No menos auspiciosa había resultado la candidatura de Justo, quien a pesar de contar con *“...el apoyo de los partidos conservadores provinciales que se habían reunido en el PDN,...”*<sup>31</sup> proporcionó un manifiesto respaldo al candidato reformista, asegurándose *“... una victoria que sólo podía alcanzar con el apoyo de todas las corrientes políticas....”*<sup>32</sup>.

Nougués obtuvo la primera magistratura provincial gracias a los votos en el Colegio Electoral de los socialistas independientes, materializando una afinidad partidaria que se remontaba al momento de intervención a la comuna<sup>33</sup>. Sin embargo, fueron los diputados y senadores socialistas, necesarios para obtener mayoría en la legislatura provincial, los que mantuvieron una actitud pendular con respecto al gobierno, apoyando algunas veces sus proyectos o bien obstaculizándolos en otras oportunidades.

### **El impuesto al azúcar: salida a la crisis financiera y proyección de obras públicas**

Como afirmamos anteriormente, Nougués y la DPBB deseaban materializar su programa de gobierno, ya perfilado durante la gestión municipal, ahondándolo en el marco provincial. En el primer mensaje a la Asamblea Legislativa, Nougués afirmaba

<sup>28</sup> Diario “La Gaceta”, 10/12/31. Carta del Diputado de DPBB Juan Luis Morales

<sup>29</sup> Halperín Donghi, Tulio. *La República Imposible (1930-1945)* Ed. Ariel, Bs. As, 2004.

<sup>30</sup> Ibidem, pág. 78.

<sup>31</sup> Privitellio Luciano. *La política bajo el signo de la crisis*, en Cattaruzza Alejandro, Nueva Historia Argentina, T. VII, Ed. Sudamericana, Bs. As, 200, pág.112.

<sup>32</sup> Halperín Donghi, Tulio. Op.cit, pág 69.

<sup>33</sup> Luego de la intervención a la comuna, se realizó un mitin en protesta al cual concurrieron los diputados socialistas Antonio de Tomaso y Federico Pinedo.

conocer las necesidades del pueblo y manifestaba el deseo de trabajar con eficacia para la consolidación de la *“verdadera justicia social”*; por ello no era posible aceptar *“...que los habitantes de la campaña merezcan menos atención de los gobiernos que el habitante de la ciudad.”*<sup>34</sup>

Estos anhelos de “justicia social”, pronto se verían truncados ante la crisis financiera que azotaba al erario público provincial. La recaudación del fisco se vio reducida como consecuencia de la debacle financiera de 1929, y de ahí los sucesivos intentos por parte del gobierno de encontrar las soluciones pertinentes, entre ellas mencionamos la ayuda solicitada a los industriales azucareros, quienes anticiparon al gobierno 2.000.000 de pesos moneda nacional a cuenta de los impuestos al azúcar, la patente de caña y el alcohol; o bien el proyecto del Ejecutivo Provincial de emitir bonos o títulos por el valor de 6 millones de pesos, el cual fue obstruido por el PDN en la legislatura provincial.

Los debates legislativos provinciales de 1932 giraron en torno a la búsqueda de una solución efectiva al problema financiero, dando lugar al encarnizado enfrentamiento entre oficialistas y opositores. Estos últimos optaron por obstruir los proyectos de la DPBB bajo el argumento de la necesidad de promulgación de la ley de presupuesto, la cual fue remitida a la Legislatura y aprobada finalmente en 1933. De este modo, el año 1932 se rigió a partir del presupuesto aprobado en 1930 bajo el gobierno del radical Sortheix, el cual arrojaba un déficit superior a los 4.000.000 de pesos.

En febrero de 1933, la solución gubernamental se plasmó en una ley de presupuesto que limitaba los gastos de funcionamiento y reducía los sueldos de los empleados públicos. En el discurso a la Asamblea Legislativa, Nougés advertía de que era necesario *“...la adopción de graves medidas, tales como la reducción de gastos administrativos y la rebaja proporcional de los sueldos de la administración pública...”*<sup>35</sup>. No obstante, la reducción presupuestaria no solucionaba el problema del fisco, y ante la angustiada situación del erario, el gobierno proyectó un gravamen de dos centavos por Kg. de azúcar fabricado en la provincia durante las zafas 1933,1934 y 1935. El 90% de la recaudación se destinaría a saldar la deuda pública, mientras que el 10% restante se invertiría en obras públicas y asistencia médica y social.<sup>36</sup> La hipotética recaudación de los recursos impositivos, permitió al gobierno proyectar leyes que materializaran sus anhelos de obras públicas tanto en lo concerniente a salud

<sup>34</sup> Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 18/2/32.

<sup>35</sup> Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 13/5/33.

<sup>36</sup> Boletín Oficial de la Provincia, 13/2/33.

como educación. Siguiendo estos lineamientos, se aprobó el proyecto de ley sobre la creación de un fondo permanente de obras públicas y asistencia médica y social, el cual proyectaba la creación de: a) una maternidad modelo y hospital de mujeres; b) estaciones sanitarias con servicios de hospitalización; c) dispensarios de salud pública; d) orfanatos en la provincia; e) institutos de ciegos y hogar de ancianos; f) hospital de alienados; g) subsidios para los hospitales del interior de la provincia. La Comisión de Presupuesto informaba que *“El propósito de esta ley,....., estriba,....., en la necesidad casi inmediata de solucionar problemas de vital interés para la Provincia, entre otros, principalmente, el de asistencia social y de creación de un fondo permanente para obras públicas y construcciones escolares”*<sup>37</sup>. En lo que respecta a educación, se proyectó la ampliación del presupuesto del Consejo General de Educación, incorporando recursos humanos y un vasto plan de edificación escolar<sup>38</sup>. Al mismo tiempo, se realizó una modificación en los planes de estudios, adquiriendo la instrucción pública un tinte nacionalista, para lo cual el Consejo General de Educación instituyó la fórmula del juramento a la bandera y a las instituciones públicas. Era necesario reafirmar el espíritu nacionalista frente a *“...la infiltración de ideologías exóticas, incompatibles con la tradición histórica, institucional y social del país...”*<sup>39</sup>

El mencionado proyecto de edificación escolar, también solucionaba *“...el afligente problema de la desocupación”*<sup>40</sup>, ya que *“...ningún deber del Estado es anterior y superior al de combatir eficazmente la desocupación obrera,..”*<sup>41</sup>. La preocupación del Poder Ejecutivo Provincial por la cuestión obrera, también se evidenció a partir de los proyectos presentados tales como la ley de descanso semanal obligatorio, y la ley de obligación de proporcionar asientos en los lugares de trabajo a los operarios. Asimismo, se buscó sancionar una ley de salario mínimo de trabajadores de fábricas, talleres, comercios y tareas agrícolas. No obstante, el Ejecutivo Provincial reconocía que los trabajadores no disfrutaban plenamente de ventajas jurídicas, ya que en la provincia no existía *“...un organismo de fuerza legal que las haga efectivas. El*

<sup>37</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 8/6/33.

<sup>38</sup> El plan de edificación escolar había sido presentado a Diputados en octubre de 1932, pero la obstrucción del PDN había impedido su sanción. El diario El Orden reconocía en su oportunidad *“...esta ley importa el cumplimiento por parte del partido gobernante de uno de los puntos de su programa. La preocupación por la enseñanza pública que tantos gobernantes han pregonado y tan pocos han cumplido queda demostrada con todo esto en modo indiscutible”* 28/10/32.

<sup>39</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 13/5/33.

<sup>40</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 3/2/33.

<sup>41</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 27/10/32.

*Departamento Provincial del Trabajo no tiene para ello la eficacia necesaria.*<sup>42</sup>”, razón por la cual el gobierno proyectaba el estudio de la ley referida al mundo del trabajo.

La impronta de la ley de gravamen al azúcar implicaba un cambio importante en las funciones del Estado. El Estado asumía la obligación de realizar obras públicas, solucionar el problema de la desocupación, combatir las enfermedades, y proyectar una política educativa que abarcara a la zona rural de la provincia; Nogués y “Bandera Blanca” proponían “...políticas que insinúan una concepción de la cuestión estatal destinada a perdurar”<sup>43</sup>. “La Gaceta” sostenía “...el trazado en el referido proyecto constituye un programa de gobierno que interpreta las necesidades públicas más apremiantes (...) marcará la iniciación de una nueva etapa de progreso y bienestar...”<sup>44</sup>

Sin embargo, la ley de dos centavos al azúcar resultaba un sacrificio para los industriales azucareros, cuya vinculación con los demócratas se acreditó durante los debates legislativos, el senador Moisés afirmaba “Este proyecto, si se aprueba, significará un golpe de muerte a la industria azucarera”<sup>45</sup>. La lucha no se circunscribió a los sectores industriales, sino que también abarcó al Centro Azucarero Regional, la Compañía Azucarera Tucumana, la Federación Agraria y los cañeros, quienes manifestaron su discrepancia en una gran movilización en junio de 1933. Desde el ámbito legislativo, el PDN comenzó a trabajar para la intervención a la provincia. A esta altura, el problema adquirió los ribetes de un conflicto político institucional que se manifestó, en primer lugar, en la conformación de una cámara de diputados paralela por parte del PDN<sup>46</sup>. Durante el año 1933, Nogués debió soportar el embate de los demócratas, quienes se abocaron a impedir la gobernabilidad de la provincia, a través de la ausencia reiterada a las cámaras legislativas, imposibilitando el quórum; una fuerte campaña periodística; y la búsqueda de apoyo por parte del PEN.

En el marco del conflictivo año 1933, el apoyo de Justo a Nogués se desvaneció frente a la negativa del Ejecutivo Provincial de aceptar las negociaciones de los industriales, las cuales fueron encaradas personalmente por el presidente. A través de su ministro de gobierno, José Luis Torres, Nogués se negó a aceptar la concesión de un préstamo por parte de los industriales a cambio de la derogación de la

<sup>42</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Tucumán, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 16/4/34.

<sup>43</sup> Macor, Darío. *¿Una experiencia liberal en los años 30? La experiencia demoprogresista en el Estado Provincial santafesino* en Ansaldo, Waldo; Pucciarelli, Alfredo y Villarruel, José (eds) Representaciones inconclusas. Las clases y los discursos de la memoria, 1912-1946, Ed. Biblos, Bs. As., 1995, pág 168.

<sup>44</sup> Diario “La Gaceta”, 10/2/33.

<sup>45</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Tucumán, Talleres Gráficos de “La Gaceta”, 3/2/33.

<sup>46</sup> El diario “La Gaceta” afirmaba “En casa del Sr. Guzmán se constituyó ayer la Cámara de Diputados”, 7/4/33.

ley. El entendimiento entre el gobierno y los industriales no se materializaba, en el marco de un conflicto en el que el presidente de la nación también intervenía, evidenciando una discrepancia entre ambos poderes de gobierno. A ello se sumaba un discurso virulento hacia el PEN en defensa de las autonomías provinciales, negándose la provincia a incorporarse a la ley de vialidad nacional.

La conflictividad planteada se acrecentó a partir de la decisión del radicalismo tucumano de concurrir a los comicios. En marzo de 1934, las elecciones legislativas permitieron un amplio triunfo para los radicales, quienes lograron mayoría en la Cámara de Diputados provincial y representación en el Congreso Nacional. En esta coyuntura, Justo, gracias a la destreza política que lo caracterizó, abandonó por completo a su antiguo aliado Nougués, valiéndose de la victoria radical para resaltarla como “...un exponente de las garantías con las que contaban los partidos políticos dentro de su gobierno...”<sup>47</sup>.

El Poder Ejecutivo Provincial, derrotado en los comicios y con sueldos públicos impagos, arremetió contra los industriales embargándoles el azúcar. Sin embargo, esta medida no pudo ser concretada ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En este punto, la caída de Nougués era un hecho evidente, posibilitada gracias al juicio político que se preparaban a iniciar demócratas y radicales desde la legislatura provincial. El 24 de mayo de 1934 la Comisión Judicial de la Cámara de Diputados dictaminó el juicio político al gobernador. En un acto de desesperación, Nougués disolvió el Poder Legislativo, ante lo cual la oposición hizo caso omiso y se reunió. El conflicto se resolvió en el marco de violentos incidentes cuando la policía montada entró violentamente al recinto. Ante esta situación, la intervención a la provincia fue votada en el Congreso Nacional el 2 de mayo de 1934.

## Conclusiones

Las políticas sociales implementadas por Juan Luis Nougués a lo largo de sus gestiones municipal y provincial evidencian una nueva concepción en torno al rol del Estado en cuanto a su capacidad de intervenir y planificar determinadas políticas en áreas concernientes a salud, educación, leyes obreras y obras públicas. Los sectores conservadores jóvenes, aglutinados en la DPBB, tomaron conciencia de la necesidad de perfilar cambios en la relación existente entre el Estado y la sociedad, y de allí la conformación de una estructura partidaria cuya plataforma electoral contempló la

---

<sup>47</sup> Vignoli, Marcela, *El radicalismo tucumano, 1933-1938: La construcción de una alternativa política en la restauración conservadora*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2004. Tesis de licenciatura (inédita).

estructuración de dichas relaciones. Reconociendo las falencias de los gobiernos anteriores, y denostando a conservadores y radicales, este grupo dirigente se afanó en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales irresueltos de la provincia. Una búsqueda que se inició a fines de la década del veinte, en el marco de los gobiernos radicales, y que se prolongó más allá de la revolución de 1930, abarcando los primeros años de la “restauración conservadora”. En ese sentido, el triunfo de la DPBB evidenció no sólo una nueva concepción en torno al rol del Estado, también impidió la recuperación del poder por parte de los conservadores tradicionales. En consecuencia, la noción de “restauración conservadora” aplicada a la política nacional, se aleja en gran medida de la realidad política provincial de esos años. Quienes se erigieron en los herederos de la revolución septembrina fueron los jóvenes conservadores de “Bandera Blanca”, relegando a un segundo plano a los conservadores de antaño, agrupados en el PDN. Éstos se vieron obligados a desempeñarse como oposición a través de las bancas legislativas, a pesar de conformar la estructura partidaria nacional que manejó los resortes del poder nacional durante la década del treinta. En este punto, el accionar de Justo, no fue menos decisivo al apoyar a Nogués desde su candidatura a gobernador. Sin embargo, la vuelta de los radicales tucumanos a la arena política implicó un cambio de estrategia en Justo, quien se valió del triunfo radical para demostrar la existencia del sufragio puro en su gobierno, dotando de legitimidad a su gestión.

#### **Fuentes**

- Diario “El Orden”, desde 1927 hasta 1934.
- Diario “La Gaceta”, desde 1927 hasta 1934.
- Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, años 1930, 1932, 1933 y 1934.
- Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Tucumán, años 1930, 1932, 1933 y 1934.

#### **Bibliografía**

- Belmartino Susana. *La emergencia del Estado Social en Argentina: construcción de nuevas relaciones estado/sociedad en salud*, presentado en Jornadas de Interescuelas/Departamentos de Historia, Salta, 2001.
- Bolsi, Alfredo y Ortiz D” Arterio, Patricia. *Población y azúcar en el Noroeste Argentino. Mortalidad infantil y transición demográfica durante el siglo XX*, Instituto de Estudios Geográficos, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 2001.
- Bravo, María Celia. *Crisis y regulaciones azucareras, 1928-1938*, presentado en XIX Jornadas de Historia Económica, Mendoza 2004.

- Diego, Armus y Belmartino, Susana. *Enfermedades, médicos y cultura higiénica* en Cattaruzza Alejandro (comp.) Nueva Historia Argentina, T. VII, Ed. Sudamericana, Bs.As., 2001.
- Florencia Aráoz de Isas, *José Ignacio Aráoz. Una vida tucumana (1875-1914)*, Fundación Miguel Lillo de Tucumán, 2001.
- Florencia Aráoz de Isas. *Una visión sobre los acuerdos conservadores en Tucumán, 1916-1943*, en Historia e Historias, T. I, Homenaje a Carlos Segretti, Córdoba, 1999.
- Halperín Donghi. Tulio, *La república imposible (1930-1945)* Ed. Ariel, Bs. As., 2004.
- Macor Darío. *¿Una experiencia liberal en los años 30? La experiencia demoprogresista en el Estado Provincial santafesino* en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo y Villarruel, José (eds) Representaciones inconclusas. Las clases y los discursos de la memoria, 1912-1946, Ed. Biblos, Bs. As., 1995.
- Macor Darío. *Partidos coaliciones y sistema de poder* en Cattaruzza Alejandro (comp.) Nueva Historia Argentina. T. VII, Ed. Sudamericana, Bs.As., 2001.
- Páez de la Torre. *Juan Luis Nougués y Bandera Blanca*, Revista Todo es Historia Nº 93, año 1975.
- Privitellio, Luciano. *La política bajo el signo de la crisis* en Cattaruzza Alejandro (comp.) Nueva Historia Argentina. T. VII, Ed. Sudamericana, Bs.As., 2001.
- Vignoli, Marcela. *El radicalismo tucumano, 1933-1938: La construcción de una alternativa política en la restauración conservadora*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2004. Tesis de licenciatura (inédita).